Nº de Anuncio: 2017/00705
Fecha de Publicación: 14/11/2017
BOUCO

BOUCO
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución DEFINITIVA de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, código B170401, resultante de la convocatoria de bolsa 4/2017 (resolución de 13 de junio de 2017).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 9 de noviembre de 2017, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, ha resuelto:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de **CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICAL** (Departamento de Informática y Análisis Numérico):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	LUNA ARIZA, JOSE Mª	71,90
2	SÁNCHEZ MONEDERO, JAVIER	60,19
3	ÁVILA JIMÉNEZ, JOSÉ LUIS	50,77
4	MARTÍNEZ CARRILLO, LUIS R.	43,23
5	PÉREZ RODRÍGUEZ, JAVIER	33,73
6	LÓPEZ FERNÁNDEZ, DAVID	20,14

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
BALDERAS DÍAZ, SARA	10,55
TINEDO RODRÍGUEZ, DIEGO	8,47

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	UD3QRPL5QIWCWXCODP2QLF7OQ4	Fecha y Hora	14/11/2017 13:52:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ISAAC TUNEZ FIÑANA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1